



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

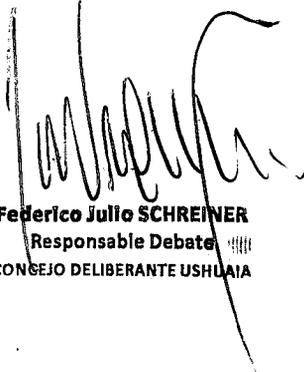
Ushuaia, 13 de junio de 2022

**SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO**

Remito para incorporación al Boletín de la próxima Sesión Ordinaria el Asunto N.º 222/2022 en virtud de que al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 13 de junio del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura.

Sin otro particular, saludo atentamente.

14/06/22	No. 9:15 H.
412	Fijos 16
3271	

  
**Federico Julio SCHREINER**  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

77/2007

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del espacio público una porción de 166 m<sup>2</sup> de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m<sup>2</sup> de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la avenida Perito Moreno, para ser incorporada al plano que corre agregado como Anexo I y II de la presente.

ARTÍCULO 2º.- UNIFICAR la parcela 15A y 15F del Macizo 89 de la Sección F, generando la Parcela 15B, Macizo 89, Sección F de 8153,21 m<sup>2</sup> de acuerdo al Anexo II de la presente a nombre de Gendarmería Nacional Argentina.

ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
20/04/2022.-

co

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

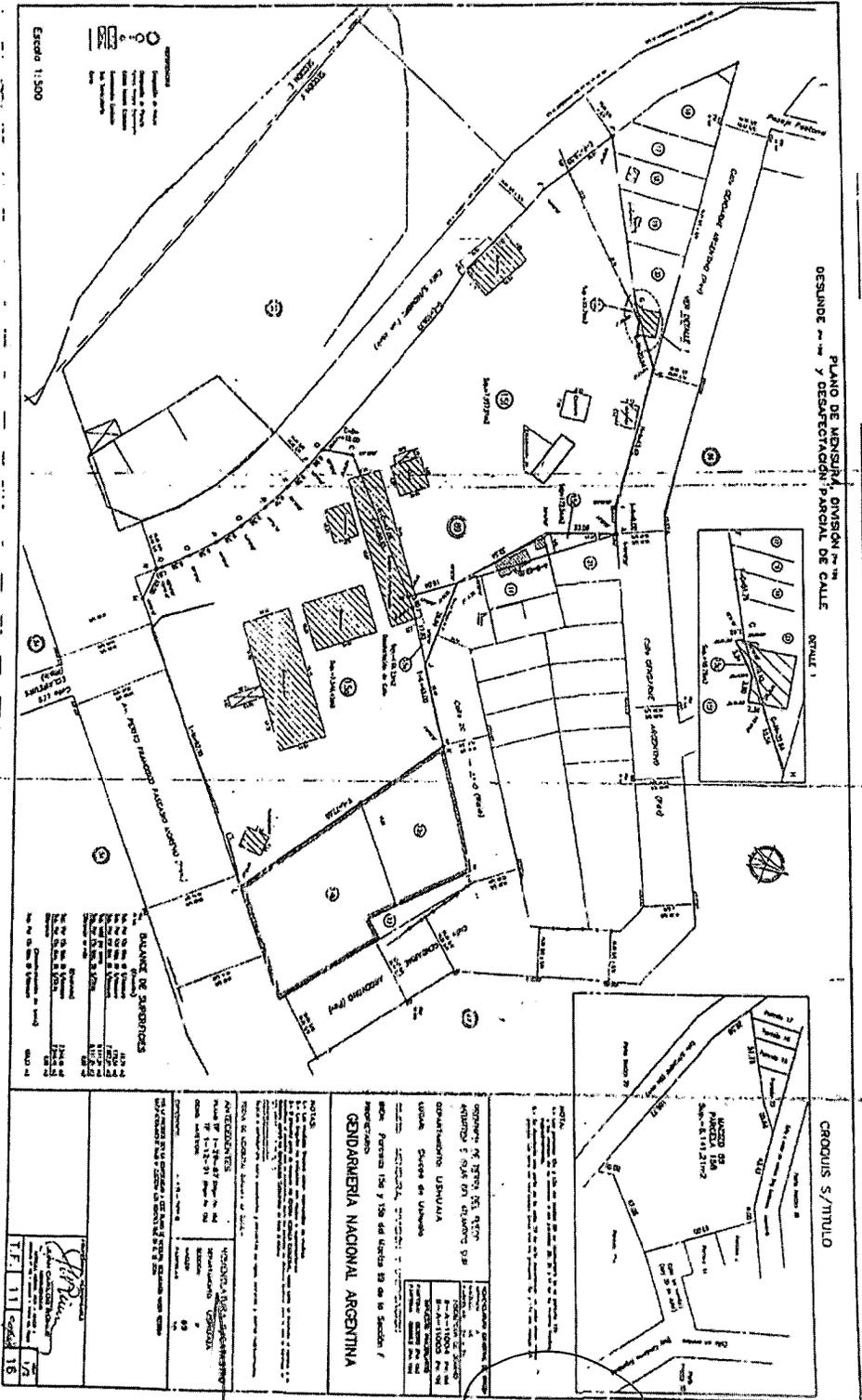
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

ANEXO I.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



*[Handwritten signature]*

**RIARTE SEBASTIAN**  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

067

USHUAIA, 08 JUN 2022

**VISTO:**

El Decreto C.D. N.º 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que en la tercera Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril del 2022 se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo número de registro:

- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m<sup>2</sup> de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m<sup>2</sup> de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;

- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;

- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m<sup>2</sup>) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela identificada como Sección U, Macizo 10, Parcela 20;

- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio identificado como Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, que tendrá como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva);

- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, que tendrán como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva).

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscrito resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día lunes 13 de junio del corriente, a partir de las 14:00 horas, en la Sala

Lic. Noelia D. Identificadora Municipal  
Reglana Administrativa  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PIVUL  
Presidente



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N.º 009/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Audiencia Pública conforme mecanismo de Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día lunes 13 de junio de 2022, a partir de la hora 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la tercera Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2022, ingresadas mediante asuntos:

- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m<sup>2</sup> de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m<sup>2</sup> de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;

- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;

- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m<sup>2</sup>) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela identificada como Sección U, Macizo 10, Parcela 20;

- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio identificado como Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, que tendrá como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva);

- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142

ic. Noelia B...  
elana Adm...  
o Deliberante U...

id. Carlos PINO



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

de la Sección J, que tendrán como destino su incorporación a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial (vivienda colectiva).

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

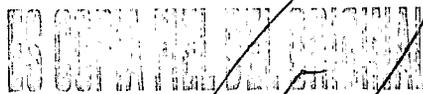
**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. Nº 0671 /2022.-**

*m.l.c.v*

Lic. Noelia Bult  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 -- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

067

77/2007

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del espacio público una porción de 166 m<sup>2</sup> de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m<sup>2</sup> de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la avenida Perito Moreno, para ser incorporada al plano que corre agregado como Anexo I y II de la presente.

ARTÍCULO 2º.- UNIFICAR la parcela 15A y 15F del Macizo 89 de la Sección F, generando la Parcela 15B, Macizo 89, Sección F de 8153,21 m<sup>2</sup> de acuerdo al Anexo II de la presente a nombre de Gendarmería Nacional Argentina.

ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/04/2022.-

co  
100

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

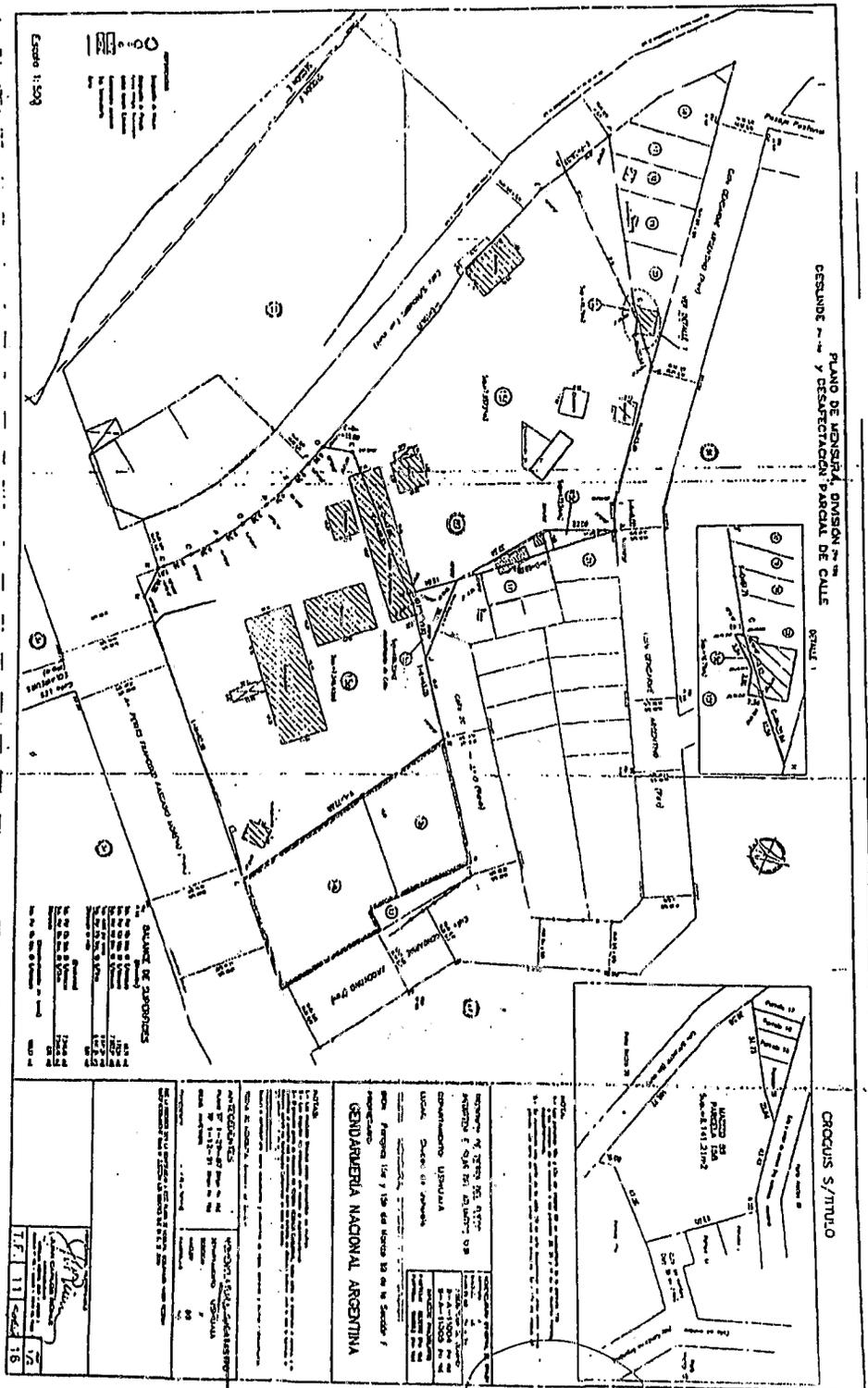
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

ANEXO I.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Lina Carcamo*  
Maria Lina Carcamo

Legajo 3115  
Concejo Deliberante

SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

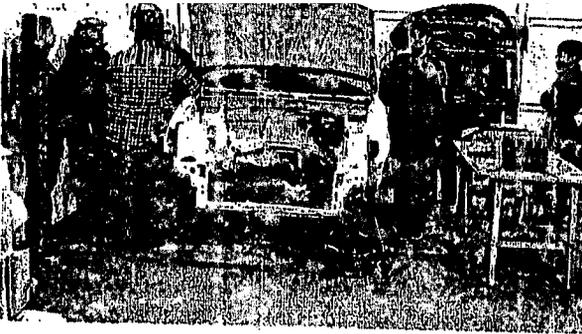
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



que para eso recibimos la formación de técnicos de la empresa nacional 'Eco Wagen' expertos en la materia".

Asimismo, indicó que "estimamos que para el mes de julio la Dirección de Ambiente contará con el primer auto eléctrico de la flota".

"De esta forma contribuimos al cuidado de nuestro ambiente, disminuyendo la emisión



de CO2 y de gases de efecto invernadero".

Cabe destacar que, desde la Dirección de Empleo,

comenzarán a brindar cursos relacionados a la temática destinados a quienes deseen apren-

"Para avanzar en la implementación de políticas ambientales es fundamental generar espacios para lograr una comunidad formada y con herramientas para el cuidado y preservación del medio ambiente. Con acciones concretas, el Municipio, junto a la comunidad, estamos saldando una deuda pendiente con Río Grande", concluyó.



Concejo  
Deliberante  
de la Ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

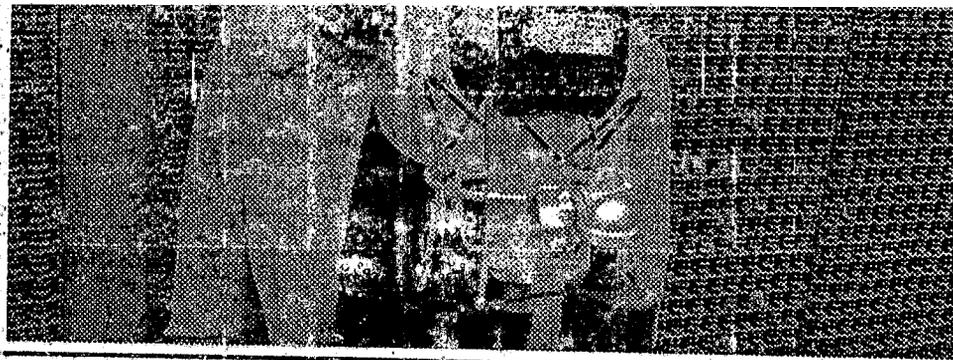
Diario Prensa Libre  
de fecha 9/06/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Juan Carlos Pino*

Y CAMPOS PARDO  
LEG. 3789

no los en Hay n a que sus ber lsto o y



Silvina Ballo observó que "Ushuaia viene con altos índices de ocupación hotelera, producto de todo el trabajo de promoción que se viene realizando desde 2021"

em- ica- Río aia. ace sta- ada pre de ita- cio- día ales po-

en el exterior. Se trabaja con turismo interno, con turismo regional y también internacional porque viene gente del país vecino, como Punta Arenas. También la marca nos abre la posibilidad de promocionar la fiesta en el exterior y es una puerta muy grande que se nos abre previo al inicio de la temporada de invierno, porque la fiesta culmina con la celebración de la llegada del invierno.

diciones meteorológicas lo permiten. Puede ser que durante el evento los artistas vengan con familiares, con amigos. Es generador de otros programas turísticos. Desde la Secretaría siempre trabajamos por la diversificación de la oferta turística, para extender cada vez más la estadía del turista. Hoy estamos en cinco noches y vamos por siete noches", concluyó.



### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

Presidente: concejal Juan Carlos Pino

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Diario Provincia 23  
de fecha 09/06/22  
*[Handwritten signature]*

ESTADO DE UTA  
CARRASQUINI  
Cca 3789

scar más ies- ro- los om- icer itar más en e la ide- as- cho ro-

y emprendimientos que quieran acceder a un crédito para ayudarlos a conformar la "documentación".

Castiglione aclaró que el subsidio de la tasa de interés "fue un pedido nuestro para poder tener tasas más accesibles para las PyMEs. Hicimos el planteo, lo trabajamos y la secretaria Carolina Hernández estuvo en esas gestiones; y final-



mente pudimos llegar a la firma del convenio que significa un importante beneficio para las PyMEs y empresas de Tierra del Fuego".



Concejo  
Deliberante  
de la Ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres décímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

Presidente: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dado Prensa

de fecha 10/06/22

Maria Lina Cárcamo

Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
CARRAS, Fco, BVN  
LCA 3789

# la OSEF de más de 12 millones que data del año 2016 al 2019

En el marco del plan de saneamiento del Municipio de Tolhuin y entendiéndose la situación económica de la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF), mediante un gran esfuerzo del Ejecutivo a través del trabajo de la Secretaría de Economía y Hacienda, se logró saldar una deuda millonaria en concepto de prestaciones y servicios provenientes de la gestión anterior.

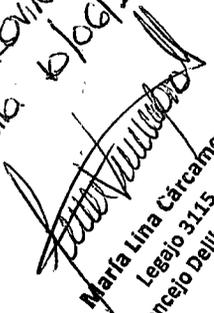
Tolhuin.- El intendente Daniel Harrington explicó que durante la reunión se comenzó a gestionar la cancelación de los intereses generados durante estos años con la Obra Social y que de igual modo se comprometieron en avanzar con la radicación de una oficina de OSEF en pos de fortalecer la atención de los y las afiliadas de Tolhuin, ya que "entendemos que es una herramienta y un servicio para los trabajadores y trabajadoras del Municipio".

Cabe recordar que durante el año pasado el Municipio canceló una deuda de 23 millones de pesos referida a aportes y contribuciones heredados de gestiones anteriores a partir del año 2014 con la Caja de Previsión Social de Tierra del Fuego.

"Estas acciones forman parte del ordenamiento que el Municipio viene gestionando para contribuir al crecimiento y fortalecimiento de la ciudad", dijeron desde el Municipio de Tolhuin.

ES COMPAÑIA DEL ORIGINAL

Diario Provincia 23  
de fecha 16/06/22

  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ES COMPAÑIA DEL ORIGINAL

AMAS S.A. 11  
Leg. 3789



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) al predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

dejarlas claras y explícitas" destacó Vuoto. Consultado sobre la agenda de debate, el intendente recalcó que "lo que hay que discutir es la Ushuaia que se viene porque la Carta Orgánica se escribió en 2001 y desde entonces el mundo, la Argentina y Ushuaia cambiaron. La campaña se terminó y ahora llegó el momento de escuchar lo que

propone cada espacio político". "Veo a los convencionales con ganas de discutir, incluso vi mística en sectores que nunca pensaban que iban a tener mística. El 70% de los vecinos y vecinas se movilizó y fue a votar. Ahora es el momento de las propuestas" destacó Vuoto. "Nosotros siempre sostenimos que hay que sentarse a debatir ideas,



Intendente Walter Vuoto.

a buscar consensos y los próximos 50 años. Hay cosas de la Carta Orgánica que hay que cambiar. Hay que dar una discusión real con datos y números" finalizó Vuoto.



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes Identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA DEL ORIGINAL

Diario Prensa del 13/06/22

María Lina Carcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante

bito provincial y municipal.  
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y a las provincias argentinas.

abrir, en la currícula escolar de todos los niveles educativos, con clases alusivas y actos celebratorios.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese al Poder

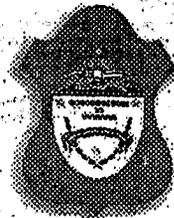
Ejecutivo Provincial.

# la propuesta que les rias

*Salarial en Casa de Gobierno, en el marco de la Ley Provincial Nro. 424. temporalidad ni los porcentajes planteados por el Congreso Provincial de*

prometieron a extender el planteo y a trabajar en las modificaciones de una nueva grilla salarial, solicitando un cuarto intermedio de la reunión, fecha y horario

a confirmar, con la presencia del Ministro de Finanzas, Federico Zapata quien no pudo asistir a la reunión de la semana pasada.



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día lunes 13 de junio del 2022 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 317/2020 referente a crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad;
- 18/2022 solicitud de excepción al CPU para local comercial ubicado en Las Aljabas Este N.º 121, propiedad de la señora Virginia Escudero;
- 561/2021 referente a adherir a la Ley Nacional 26378, la cual aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 222/2022 referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m2 de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de Julio y una porción de 12 m2 de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la Avenida Perito Moreno;
- 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m2) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela de Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio de Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial;
- 131/2022 referente a desafectar del uso y dominio público los Espacios Verdes identificados como Parcela 5, del Macizo 91 de la Sección D y Parcela 1 del Macizo 142 de la Sección J, destinados a la disponibilidad de tierras municipales para uso residencial.

Preside: concejal Juan Carlos Pino

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

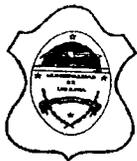
ES COPIA DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23  
del 13/06/22.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Carlos Carriera  
Lec. 3789



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ACTA**

**AUDIENCIA PÚBLICA**

**13 DE JUNIO DEL 2022**

En la ciudad de Ushuaia, a los 13 días del mes de junio del año 2022, siendo la hora 14:07, se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio, prevista para el día de la fecha mediante Decreto P.C.D. N° 67/2022, con la Presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO y con la Secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril de 2022, ingresadas mediante asuntos:-----

- Asunto 222/2022, referente a desafectar del espacio público una porción de 166 m<sup>2</sup> de de tierra ubicada en la finalización de la calle 20 de julio y una porción de 12m<sup>2</sup> de la calle ubicada entre Gendarme Argentino y la avenida Perito Moreno.
- Asunto 151/2022 referente a desafectar del uso y dominio público la calle -sin salida y sin abrir- limitada por los predios identificados como Parcela 1, 2 y 3 del Macizo 14 de la Sección K, para ser afectada al uso residencial, anexándola al macizo que la rodea;
- Asunto 150/2022 referente a desafectar una superficie aproximada de dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados (2,83 m<sup>2</sup>) de la vía pública (acera), para ser incorporada a la parcela identificada como Sección U, Macizo 10, Parcela 20;
- Asunto 133/2022 referente a desafectar del uso Reserva Municipal (para equipamiento comunitario) el predio identificado como Parcela 17 del Macizo 73B de la Sección J, que tendrá como destino su

